

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda emplazar a los posibles interesados en el procedimiento P.A. 381/2013-1.*

Primero. Que mediante Decreto de 11 de noviembre de 2013 del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla se comunica a la Universidad de Sevilla la interposición de un recurso contencioso administrativo seguido a instancias de don Luis Carrasco Páez, doña Gloria González Campos, doña María Josefa Pacheco Moreno, doña María Encarnación Garrido Guzmán, don Juan Antonio Coral Pernia, doña Carolina Castañeda Vázquez, doña Matilde Mora Fernández, don Borja del Pozo Cruz, don Jesús del Pozo Cruz, don Gonzalo Ramírez Macias, don Francis Charles Jean Ries, don Francisco de Borja Sañudo Corrales, doña Águeda María Latorre Romero, doña María del Carmen Rodríguez Fernández, doña Fátima Chacón Borrego, doña María del Carmen Campos Mesa, don Oscar del Castillo Andrés, Patricia Irene Sosa González, don Jeronimo García Fernández, don Juan Ramón Quintana Montero, don Yure Armengou Martín Niclos, don Moisés de Hoyos Lora, don Francisco Julián Gálvez González, doña María José Lasaga Rodríguez y don Juan Francisco Oliver Coronado, bajo los Autos PA 381/2013-1 contra la Resolución Rectoral de 16 de julio de 2013 por la que se acuerda la creación de dos secciones departamentales en el Departamento de Educación Física y Deporte, señalándose para el próximo 15 de abril la vista de las presentes actuaciones.

Segundo. Que una vez confeccionado y remitido el expediente administrativo, en el que constan los emplazamientos a los interesados, mediante oficio de 26 de marzo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, se reitera el requerimiento para que se proceda al emplazamiento de los posibles interesados mediante su publicación en BOJA.

En virtud de lo expuesto.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le tiene conferido el art. 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla (Decreto 324/2003, de 25 de noviembre), acuerda:

Primero. Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado 381/2013-1, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.